

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 13 de noviembre del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 77 setenta y siete de Ayuntamiento.- - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 9 del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien les informo que recibí oficio para justificar las inasistencias de Dr. Guillermo Ramón

Aguilar Peralta, C. Fernando Espinoza Zepeda, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, L.A.E Silvano Hernández López, y Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Si están de acuerdo por favor manifiéstelo levantando su mano. **9 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Entrega de propuestas de presupuesto de egresos 2010. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la sesión. - - - - -

TERCER PUNTO.- Entrega de propuestas de presupuesto de egresos 2010. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: “REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE. De conformidad en lo dispuesto por los Artículos 206 y 210 de la Ley de Hacienda Municipal y Artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, se presenta el Proyecto de Iniciativa de ordenamiento Municipal de la que se desprende el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, anexando lo siguiente: Ingresos del ejercicio 2008, Egresos del ejercicio 2008, Estimación de ingresos del ejercicio 2009, Estimación de egresos del ejercicio 2009, Estimación de ingresos 2010, por capítulo y partida, Proyecto de presupuesto de egresos 2010, por capítulo, concepto y partida, Situación de Deuda Pública al 31 de Diciembre del 2010, Plantilla de personal. Los aspectos a resaltar en este

Presupuesto son los siguientes: INGRESOS. Se realizo la proyección de los Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, en base a los incrementos señalados en la Iniciativa de Ley de Ingresos 2010, arrojándonos un total de ingresos a recaudar por \$223'978,561.00 (Doscientos veintitrés millones novecientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 M.N). La política hacendaría de recaudación de los ingresos, esta estrictamente basada en la Ley de Hacienda Municipal, y en las tarifas señaladas en la Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlán el Grande para el ejercicio 2010. La política recaudatoria para el Ejercicio fiscal 2010, se centrara en cumplir las siguientes líneas de acción. Verificar la recaudación de las contribuciones municipales y que estas se ajusten a la Ley. Cuidar la puntualidad de los cobros, así como la exactitud de las liquidaciones. Contar con una recaudación eficiente, con la cual se logre elevar la eficiencia del municipio, atender las demandas de la ciudadanía y mejorar los sistemas de gestión municipal, lográndolo a través de la atención al cliente, la evaluación constante de los resultados, y la implementación sistemas mas adecuados a los tiempos que se están viviendo. Dar seguimiento al cumplimiento de reglamentos municipales: ya que el Ayuntamiento tiene que considerar que las personas físicas o jurídicas que realicen actos, operaciones o actividades gravados por la Ley de ingresos, además de cumplir con las obligaciones señaladas en la misma, deberán cumplir con las deposiciones contenidas en los reglamentos municipales en vigor. Concluir la integración de la recaudación en el sistema integral, lo que permitirá la facilidad en la recaudación y veracidad de la información. Acercar medios y formas de pago para los contribuyentes, de manera que la obligación de contribuir sea fácil y expedita, contribuyendo de esta manera

a mejorar la recaudación, se pretende concluir para el siguiente ejercicio medios de pago como en bancos, Internet, Kioscos, etc. Incrementar mediante la eficientización de los procesos, la recaudación del Municipio. Concluir la depuración de los padrones fiscales del Municipio, iniciada durante el presente ejercicio. Trabajar en estrategias para la reducción de rezagos. Lograr un incremento en los ingresos propios, para disminuir la dependencia de recursos del exterior, ya que actualmente las fuentes mas importantes de ingresos para el municipio la constituyen en Participaciones Federales y Estatales. EGRESOS La política para la presentación del anteproyecto de gasto de cada una de las dependencias se planteo como sigue: Se establecieron topes presupuestales, mismos que fueron dados a conocer a cada uno de los departamentos y direcciones del Gobierno Municipal, con el objeto de que ajustaran su gasto a dichos topes. Los topes presupuestales se establecieron de acuerdo al presupuesto actual 2009, incrementando un 5 % a dicho total. Se les solicito a los departamentos que enviaran en formatos separados los Proyectos Especiales que existe el compromiso de realizar para el siguiente ejercicio ya autorizados por acuerdo de Ayuntamiento así como las inversiones en bienes muebles e inmuebles que consideraran importantes, y que no se pudieran cubrir con el tope presupuestal establecido. Estos proyectos no fueron incluidos en el presupuesto que se presenta, dado que se registro un déficit presupuestal; pero se presentan por separado para efectos de su priorización y con el objetivo de que en caso de existir ingresos adicionales no proyectados, se puedan canalizar a cubrir dichos proyectos e inversiones. El proyecto de gasto publico que se plantea una vez integrados los anteproyectos de todas las dependencias municipales y con

las salvedades ya señaladas, es de un importe de \$237'866,807.00 (Doscientos treinta y siete millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N) y que se encuentra detallado en los anexos incluidos al presente. Se ha trabajado con un política de austeridad en el gasto, y de esta misma forma se plantea el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2010, sin embargo, estas medidas no han resultado suficientes como para presentar un presupuesto de Egresos Equilibrado, ya que como observaran en la propuesta, y de acuerdo a la información y compromisos adquiridos hasta el momento el presupuesto de egresos 2010 prevé un déficit presupuestal de \$13,888,246.00 (Trece millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N) lo que obliga a trabajar de manera conjunta para explorar las alternativas de solución a esta problemática, y entre las cuales se encuentran las siguientes: 1.- Recurrir a alguna fuente de financiamiento adicional para cubrir el gasto programado en dicho proyecto de presupuesto. 2.- Señalar fuentes de ingresos adicionales a los contemplados en el proyecto de presupuesto propiedad del Municipio, recursos adicionales que sean producto de gestiones con otras órdenes de gobierno, etc. 3.- Disminuir el Gasto Corriente, con políticas de austeridad. Etc. La política hacendaría, esta encaminada hacia el cumplimiento de las siguientes líneas de acción en el próximo año en lo que se refiere a los egresos: Lograr que exista disciplina presupuestal. Establecer la importancia que reviste el que a cada propuesta de gasto venga acompañada de una propuesta de ingresos, para que esto no incremente el déficit presupuestal, por lo que será necesario trabajar solo en base a transferencias presupuestales cuando alguna partida denote subejercicio

en el gasto, y exista necesidad de ampliar alguna otra. Austeridad en el gasto publico. Esperando que la información aquí señalada sea de su completa conformidad, su servidor y el personal de la Hacienda Municipal nos ponemos a las órdenes de este Honorable Cuerpo Edilicio, para revisar a detalle las inquietudes que surjan con motivo del Proyecto aquí planteado. A T E N T A M E N T E “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO; NOVIEMBRE 13 DE 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL PRESIDENTE MUNICIPAL. FIRMA.” **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: Bien si no existen ningún comentario se tiene por desahogado el presente punto y se hace entrega del documento oficial de presupuesto de egresos 2010, el cual se encuentra en el soporte documental de la presente acta. -----

CUARTO PUNTO.- Clausura de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión para lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 12:23 horas de este viernes 13 de noviembre del año 2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 77 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.-----